



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 026

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2023-00084	EJECUTIVO	HAIDER ENRIQUE CORREDOR ESTUPIÑAN	FLOR CIELO COTINCHARA RINCON	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	13/07/2023	1
2022-00069	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOAQUIN ARMANDO ALVARADO CEPEDA Y LUZ PIEDAD GRANADOS BOTIA	ORDENA AGREGAR DESPACHO COMISORIO AL EXPEDIENTE	13/07/2023	1
2020-00053	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAVID SANTIAGO SEGUA AVELLA	DECRETA EMBARGO	13/07/2023	2

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 14 de julio del año 2023 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria